

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

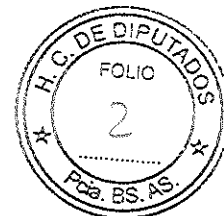
Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su beneplácito a la empresa Trenes Argentinos Operaciones por haber alcanzado el primer puesto -en la categoría Empresas del Estado- del Índice de Transparencia Activa elaborado por la Agencia de Acceso a la Información Pública, ente autárquico dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Trenes Argentinos Operaciones alcanzó el primer puesto, por quinto periodo consecutivo, en la categoría Empresas del Estado del Índice de Transparencia Activa, elaborado por la Agencia de Acceso a la Información Pública, ente autárquico dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

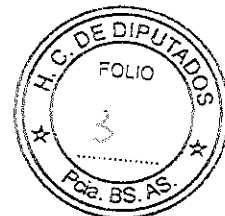
El indicador tiene por objeto analizar el aporte de cada una de las entidades en cuanto a su obligación de publicar activamente información, según lo estipulado por la Ley 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública.

Cabe destacar, que los grupos son auditados según las variables: procedimiento para solicitudes de acceso a la información pública, autoridades y personal, escala salarial, declaraciones juradas, compras y contrataciones, presupuesto, auditorías, subsidios y otras transferencias.

Esta medición se realiza sobre el conjunto de 26 organismos centralizados, 92 organismos descentralizados de la administración pública nacional, 55 empresas públicas y 66 universidades.

Los buenos resultados en ambos índices son consecuencia del trabajo que impulsa la Unidad de Cumplimiento, Integridad y Transparencia que mantiene actualizada la información necesaria para que cada una de las variables puedan ser auditadas.

Por otra parte, debemos consignar que la Agencia de Acceso a la Información Pública implementó esta nueva medición del índice de transparencia Activa, diseñada en el marco del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2019 - 2022, en conjunto con las organizaciones Directorio Legislativo, Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) y Poder Ciudadano. Este nuevo índice permite llegar a más sujetos obligados, contemplados en la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública. Es fruto del aprendizaje recogido



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

durante los años previos y del trabajo junto con organizaciones de la sociedad civil.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su acompañamiento en la aprobación de esta iniciativa.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos